RESOLUCIÓN N° 352/2011

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA AYCOM S.R.L LA PROVISIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO

Piribebuy, 30 de noviembre de 2011.-

VISTO: El acta de apertura de Sobres de Ofertas convocatoria realizada por Contratación Directa Nº 12/2011, para adquisición de reloj marcador biométrico, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, atento al dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Piribebuy, quienes recomiendan la adjudicación a la empresa AYCOM S.LR, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, a más presentar el precio más bajo. ----------

Que, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" de las Atribuciones de la Intendencia en su art. 51, inc. j) dispone **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"**; por tanto, ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY,

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR a la empresa AYCOM S.R.L, con RUC Nº 80023045-0, la provisión de reloj marcador biométrico, siendo el costo en guaraníes tres millones ochocientos ochenta mil (Gs 3.880.000.-) IVA incluido.----------

Art. 2º COMUNICAR a quien corresponda para la firma del contrato y una vez cumplido archivar. ----------

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese y cumplido archívese. -------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Abog. David Bogado Villalba
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal